

2828

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA 08:30 AM DEL 21 DE JULIO DEL AÑO 2023



**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.
C.**

REF. : PROCESO ORDINARIO
11001310502020210035900.
DE : ANDRES EDUARDO SANCHEZ RAMOS.
CONTRA : HOGIER GARTNER Y CIA S.A.

En Bogotá, D.C. A los (21) días del mes de julio de dos mil (2023), siendo la hora de las (08:30 A.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituyó en ella.

Se deja constancia de la asistencia de las partes,

PRACTICA DE PRUEBAS

Se recepcionaron los testimonios de Crisel Dayan Castiblanco Castiblanco, Yury Mariana Olaya Olaya, edgar francisco beltran morales, lida yury muñoz guerrero, Sandra Milena rincón, Edna Carolina forero Rodríguez.

Oficios:

Teniendo en cuenta lo manifestado por el profesional del derecho, se dispondrá librar únicamente los solicitados y coadyuvados en los términos decretados en la audiencia celebrada 19 de abril del año 2023, que no obre respuesta así:

Oficiese con destino al BANCO DAVIVIENDA en la Calle 28 No. 13A – 15 de la ciudad de Bogotá D.C. y/o a la cuenta de correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com a efectos de que informe y certifique los dineros girados por Hogier Gartner y Cía. S.A. en su calidad de empleador a favor del señor Andrés Eduardo Sánchez Ramos identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.598.111 en su calidad de trabajador (dependiente) desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 10 de febrero de 2021, en virtud de los productos crediticios tipo libranza o descuento directo tomados por el señor Sánchez Ramos, detallando el tipo de producto, monto girado y fecha de giro.

AUTO

Se cita a las partes para continuar con la audiencia dispuesta en el Art.80 del C.P.T.Y.S.S el día diez (10) de agosto del año 2023, a partir de la 2.00pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Enlace audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e20d6c25-ae89-4e30-8213-111f6ae35fa0?vcpubtoken=5a0c3665-6094-43a8-95b4-23a1a926e3df>

Firmado Por:

Victor Hugo Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e7da02151c8f5ad2d3983c61c7d752155341febb470c99143bfecb24dfa605**

Documento generado en 21/07/2023 05:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>